

RESOLUCIÓN

Incoado el expediente de contratación número 3349/2022 para la adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, del “**SERVICIO DE INVENTARIO, CATALOGACIÓN Y EMBALAJE DEL FONDO BIBLIOGRÁFICO DEL SERVICIO DE PUBLICACIONES**”, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de **VEINTE MIL QUINIENTOS VEINTE EUROS (20.520,00 €)** más **MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (1.436,40 €) en concepto de IGIC**; y vistos los informes emitidos por la Directora Adjunta de la Asesoría Jurídica, sobre la forma de contratación y la adaptación del expediente a la legislación vigente, y por el Órgano de Gestión Económico-Financiera, sobre la existencia de consignación presupuestaria suficiente para atender el gasto que la contratación genere.

Redactado el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por la Directora Adjunta de la Asesoría Jurídica, y visto el informe favorable de la Intervención General sobre fiscalización previa del gasto, de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, así como en el Reglamento General de la LCAP, aprobado por el Real Decreto 1098/2001, en tanto continúe vigente y no contradiga la mencionada Ley; y en virtud del acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 24 de enero de 2022 sobre delegación de competencias de contratación a la Sra. Consejera del Área de Hacienda y Contratación.

RESUELVO:

- 1º] Aprobar el expediente y autorizar el gasto que genera el expresado servicio.
- 2º] Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que regirá en la licitación y contratación, en los términos en que se encuentra redactado.
- 3º] Aprobar la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento abierto simplificado, para la adjudicación del citado servicio con un presupuesto máximo de **20.520,00 euros más 1.436,40 euros en concepto de IGIC**.
- 4º] Que se proceda a efectuar la publicación del anuncio de licitación en el perfil del contratante del Cabildo Insular de Lanzarote (Plataforma de Contratación del Sector Público), durante los plazos reglamentarios.

Así lo ordena y firma la Sra. Consejera del Área de Hacienda y Contratación, con la intervención asimismo, a los exclusivos efectos de dar fe de su autenticidad, del Titular Accidental del Órgano de Apoyo a la Secretaría del Consejo de Gobierno Insular.

- Documento firmado electrónicamente al margen en la fecha inserta -